

**RESOLUCIÓN N.º 446**

**AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO  
DEL IICA 2010-2014**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoquinta Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de ese Órgano Superior de Gobierno adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del IICA y, en consecuencia, le corresponde aprobar los Planes de Mediano Plazo del Instituto;

Que el Director General Electo, con la participación de los Estados Miembros, debe elaborar una propuesta de Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2010-2014 con base en las orientaciones contenidas en el Marco Estratégico 2010-2020;

Que la elaboración de ese Plan de Mediano Plazo se deberán recoger también los mandatos que emanan tanto del proceso de Cumbres de las Américas, como los que provienen de las reuniones ministeriales sobre agricultura y vida rural, y en particular del Plan AGRO 2015, así como los mandatos emanados del Comité Ejecutivo y de la JIA;

Que para facilitar la implementación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 resulta fundamental asegurar la coherencia entre sus mandatos y el presupuesto del Instituto, por lo que será conveniente que en dicho Plan se establezcan los requerimientos financieros para su implementación en el período 2010-2014;

Que en virtud de que no corresponde celebrar una reunión ordinaria de la JIA en 2010, es necesario delegar en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, la facultad de analizar y aprobar la propuesta del Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014; y los ajustes en el Programa-Presupuesto 2010-2011 necesarios para su implementación,

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que en consulta con los Estados Miembros prepare el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 considerando como lineamientos básicos: (i) los mandatos sobre agricultura y vida rural del proceso de Cumbres de las Américas; (ii) los emanados de las reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en particular el Plan AGRO 2003-2015; (iii) las resoluciones vigentes tanto de la JIA como del Comité Ejecutivo; y (iv) los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en el Marco Estratégico del IICA 2010-2020.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que en su Trigésima Reunión Ordinaria apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2010-2014 así como los ajustes en el Programa-Presupuesto del Instituto 2010-2011 necesarios para su implementación.